

# EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE  
DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS Y CONTRIBUYENTES

AÑO XXVI	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> MADRID. Un mes, 1 peseta.—Trimestre, 3 pesetas. PROVINCIALES: Trimestre, 4 pesetas; por correspondencia, 4,50 id. EXTRANJERO: Trimestre, 7,50 id. PORTUGAL: Trimestre, 6 id. ULTRAMAR: Trimestre, 15 id.  EL POPULAR no se publica los días festivos. Toda la correspondencia se dirigirá al director de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda.	<b>FUNDADOR: D. Miguel P. García.</b> <b>DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Santiago Arambilet.</b>  Madrid, martes 5 de Junio de 1894	<b>PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN</b> En Madrid, en la Administración, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal izquierda, y en todas las principales librerías. En provincias, los correspondientes librerías. Precios de los anuncios: 25 céntimos de peseta línea a los suscriptores y doble precio a los que no lo sean.—Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1,50 pesetas línea.—En primera plana, 2,50 pesetas línea.—Los anuncios cerrados a precios convencionales.  La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.
----------	--	---	--

Núm. 10.734

## SANTO DE HOY

San Bonifacio, obispo y mártir.  
De mañana.—San Norberto, obispo, fundador y confesor.

## Política grande

Mal acostumbrados a la vieja rutina, a los convencionalismos parlamentarios, al derroche de tiempo y de ideas luminosas, al eterno tejer y destejer, vicio dominante y tema principal en el abuso de la palabra, de que tanto gusta la generalidad de nuestros hombres públicos, apenas si los ministros en España tienen un instante de calma para dirigir al país una mirada contemplativa y sacar de la esfera de los principios tal ó cuál obra práctica y de provecho al general interés.

Eso acontece en todos los ramos de la administración pública; pero seguramente á ninguno afecta como á aquellos importantes factores de la vida del Estado que reciben inspiración directa del ministro de la Gobernación, para quien no existe tregua ni reposo de ninguna clase en la labor constante de conquistar cañiques y zurcir voluntades.

Por eso, á nuestro modo de ver, resulta doblemente meritoria la conducta del popular y dignísimo ministro que en la actualidad dirige ese centro, para quien, sin duda alguna, las cosas menudas de la política no invalidan una política grande que lleve á la práctica reformas de una necesidad imperiosa.

Las que el Sr. Aguilera ha estudiado y en camino están, para traducirse prácticamente, son la de la ley de Sanidad, saneamiento y ensanche de las poblaciones, garantías para la vida del obrero, y reglamentación de la venta y transporte de las materias explosivas.

No son menester para evidenciar su importancia largas disquisiciones. Nuestro organismo político y social, tan necesitado de enseñanzas, habrá de contar en breve plazo con esos elementos poderosos que han de empujarle más en el camino del adelantamiento y de la cultura.

Y en justa reciprocidad, el país, que inspira sus fallos en los dictados de la razón y del buen sentido, tendrá para el hombre de Gobierno que de modo tan expresivo se inicia como legislador, muestras de consideración y de respeto público, que los hombres elevados sobre el pedestal de propios merecimientos, bien dignos son de obtener mención especial y lugar preferente ante la opinión, si, como el Sr. Aguilera, sienten hondo y piensan alto en bien de una sociedad por la que tienen la misión de velar.

De esa gratitud nos hacemos intérpretes, llamando «grande» la política que el Sr. Aguilera pone en práctica con

aplauzo espontáneo de cuantos tienen un dejo de amargura para los vicios y rutinas de nuestro sistema.

La práctica sincera de sus ideales, tal cual se revelan, será siempre para el señor Aguilera, si en ellos persevera, garantía segura de éxito.

Sentido democrático, moderación, justicia, largueza para el bien, represión enérgica del mal... ¿qué espíritu educado puede negar sus medios á la obra...?

De tal suerte, podrá alguna vez peligrar el templo; pero el dogma quedará siempre á salvo por propia virtualidad y su doctrina encarnada en el espíritu de las modernas sociedades.

## ESCRÚPULOS CONSTITUCIONALES

Por lo curiosas, merecen ser conocidas las explicaciones dadas en el Congreso, uno de estos días pasados, por el Sr. Cánovas del Castillo, acerca de su salida del poder á la muerte del Rey D. Alfonso XII.

¡Hejas aquí!  
Yo no sabía, ni podía saber nadie, si S. M. la Reina Regente podría dar más sucesores de los que á la sazón se conocían á la Corona de España; yo no sabía esto, y sin embargo, podía y debía prevenirlo, ó recelarlo, ó calcularlo. Yo me encontraba con la dificultad de proclamar Reina á la princesa de Asturias desde luego, para tener que destruirla unos meses después; caso singular, extraño, nunca oído en la historia; ó desde un principio tomar ciertas resoluciones graves que no estaban en ninguna parte escritas, y que eran verdadera novedad en el derecho público constitucional.

Yo me encontré al propio tiempo con que nadie es Regente de un reino sin que haya rey, y que era absolutamente preciso que la Reina Regente fuera Regente sin proclamarse Rey ninguno, declarando que era Rey una simple posibilidad; tal vez una sospecha. Semillante situación era quizá la más grave en que se ha encontrado jamás un hombre público; y en esto y para esto, que era constitucional, y que podía y debía ser parlamentario, para esto se necesitaba el concierto de los partidos.

No había dificultades de orden público de ninguna clase.

¿Quién en aquellos momentos y en la situación en que las autoridades se encontraban, hubiera osado levantar ninguna baudera de rebeldía? No se trataba de eso; se trataba de que todo el mundo aceptara sin dificultad que la Reina Regente fuera Regente del sucesor de D. Alfonso XII, fuera quien fuera; se trataba de obviar el escrúpulo constitucional, de si la Reina podía ó no empezar á ser Regente sin haber jurado la Constitución, y antes de jurarla, se trataba de que la justicia se administrara aquel día, como se administró, á nombre del sucesor que fuera de don Alfonso XII; y al tratarse de todas estas cosas gravísimas, nunca en este sitio publicadas, entendi yo que era aquel un caso en que se necesitaba la concordia absoluta de los partidos; y para llegar á esta concordia constitucional, que fué luego parlamentaria, discurrí que lo más sencillo y patriótico era que empezase yo por dejar el Poder á mis adversarios. (Aprobación.)

Esta es la verdad histórica. Alguna vez he dicho, pero no lo digo ahora porque no quiero aprovechar la ocasión, que sería incongruente para dirigir ningún cargo á S. S. ni al partido que dirige; alguna vez en una polémica más ardiente que es la presente á estas horas; alguna vez dije, y en el fondo era verdad, y estaba yo en mi derecho aun cuando S. S. reclamara y dijera que mi recelo era infundado; alguna vez dije que si yo hubiera tenido seguridad de que para resolver cuestiones tan di-

ficiles como las que se presentaban, podía contar con el apoyo de su señoría fuera del poder como yo desde la misma situación se lo presté después, quizás hubiera procedido de otra manera. (Aplausos en la minoría conservadora.)

## COMENTARIOS A LA PRENSA

Los adversarios del Gobierno afirman que el Sr. Sagasta ha dejado indefenso en los últimos debates sobre el tratado hispano-alemán al Sr. Moret.

El Correo lo niega terminantemente y remacha el clavo con las siguientes frases:

«Defendiendo al Sr. Moret el Sr. Sagasta se defiende á sí mismo y defiende al partido liberal.»

Defiende una cosa que vale más: la causa de la justicia, porque la justicia está reñida con las pretensiones excesivas de los intereses particulares.»

Resulta, pues, que el Gobierno hace completamente suya la gestión del Ministro de Estado.

Aunque se asegura que las Cortes suspenderán sus tareas después que se apruebe el bill de indemnidad y se discutan en las dos Cámaras los proyectos fijando las fuerzas permanentes de mar y tierra para el año próximo, parece que el Gobierno se propone hacer un nuevo y decisivo esfuerzo, para lograr que el Senado discuta el Tratado con Alemania, mientras el Congreso despacha los proyectos que tiene pendientes.

Si esto se lograra y la alta Cámara aprobara el Tratado alemán, sería después llevado al Congreso, abriéndose discusión mientras el Gobierno pudiese tener funcionando las Cortes.

Positivamente, hablar de modificación ministerial, es hablar por hablar.

El Liberal pone en boca del Sr. Sagasta las siguientes frases:

«Ni hay crisis, ni considero que hay motivo para que la haya, ni me quiere bien quien de crisis y de modificaciones del gabinete me hable.»

Por donde se deduce que á lo que se tira es á pasar el verano.  
Y después, Dios dirá.

El Día cree que después de los debates que ha habido sobre el tratado hispano-alemán, no ha empeorado para el Gobierno esta cuestión.

He aquí sus palabras:  
«Depende la ratificación del proyecto de que haya tiempo suficiente para su discusión en la presente legislatura, sin que sea una presión, ni una imposición mortificante, como se ha dicho, el plazo fijado por Alemania para su aprobación, porque aplicando aquí la doctrina del Sr. Cánovas, si los tratados son cuestiones interiores, es claro que Alemania está en su perfecto derecho para decidir el momento en que quiere la aplicación del tratado, así como nuestras Cámaras tienen absoluta libertad para concedérselo en ese plazo ó negárselo.»

Pero es evidente que en esta legislatura no habrá tiempo para la ratificación.  
Y por consiguiente, que no habrá tratado.

No todos han de ser tropezones:

Oigase lo que dice un diario oficioso:

«Todos los trabajos del presupuesto están terminados por lo que á la Hacienda se refiere, incluso la delicadísima cuestión de reforma de la ley de Tesorerías, que ha sido perfectamente acogida en los círculos financieros, donde se ha elogiado como merece el tacto y acierto con que el gobernador del Banco de España ha llevado á tan feliz término las negociaciones.»

Pero, á pesar de eso, no habrá presupuestos este año.

Y por lo tanto, esas reformas, si es que son buenas, quedarán en proyecto.

Parece que la cuestión del empréstito no está todavía abandonada.

Explicando el alza que ha tenido en la Bolsa de París el 4 por 100 exterior español, dice *El Nacional*:

«...Débese el alza de cerca de un entero á haberse propalado el rumor de que el Banco de París se haría cargo de la operación financiera que gestiona el Gobierno de España en forma de empréstito ó de anticipo al Tesoro.»

El colega indica también que no se hará nada de eso si el Sr. Rostchild no presta su concurso, y este banquero parece resuelto á no intervenir si previamente no se conceden á las Compañías de ferrocarriles los auxilios que solicitan del Estado.

## Consejo de ministros

He aquí la nota oficiosa, comprensiva de algunos de los asuntos que fueron tratados en la última reunión de los ministros.

Dice así:  
«El Consejo examinó y aprobó un expediente presentado por el señor presidente modificando algunos artículos de la ley de procedimiento contencioso administrativo.»

Se aprobaron otros expedientes sobre compras directas de material de guerra y algunos de indulto de penas leves del ministro de Gracia y Justicia.

El señor presidente dió cuenta de las gestiones practicadas por los obligacionistas de ferrocarriles y de las peticiones por los mismos formuladas, encargándose el señor ministro de Fomento de estudiar todos los antecedentes de este importante asunto.

El señor ministro de la Gobernación leyó los proyectos formulados por la comisión de reformas sociales sobre el trabajo de la mujer y de los niños y sobre responsabilidad industrial y el de saneamiento y ensanche de las grandes poblaciones.

Todos los proyectos serán sometidos á las Cortes para que figurando en las comisiones diputadas y senadores de todos los partidos, sean estudiados con toda detención y respondan al ser traducidos en leyes al fin que los forma, completamente ajeno á la política.

También se acordó que en la comisión que ha de entender en el Congreso del proyecto de ley provincial, remitido por el Senado estén representadas las oposiciones para que en materia que tanto afecta á la vida del país, sean oídas todas las opiniones.

Ampliando estos pormenores, diremos que la cuestión de ferrocarriles fué tratada en toda su extensión.

Dió cuenta el Sr. Sagasta de su conferencia con accionistas y obligacionistas, los cuales no presentan soluciones concretas respecto al interés principal que los mueve y al remedio del mal que sufren. No obstante, el Consejo aprobó la propuesta de la compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, en que pedía autorización para establecer servicio de viajeros de 4.ª clase.

Al tratarse de estos problemas, se habló mucho de la nacionalidad de los capitales in-

vertidos en estas empresas y de las relaciones de más ó menos consideración que entre ellas existen.

Todo hace suponer que la cuestión de los ferrocarriles es asunto á tratar en otros varios Consejos, por exigirlo así su complejidad y su importancia.

Los ministros se ocuparon también en el examen del proyecto de reforma de la ley de lo contencioso-administrativo.

En virtud de un artículo de la ley de presupuestos de 1892 se nombró una comisión encargada de modificar la ley en el sentido de aliviar de trabajo al Tribunal Superior de lo Contencioso, que estaba y está muy recargado de él. Formaban dicha comisión personas muy competentes en asuntos administrativos, y fué presidida por el señor conde de Tejada de Valdosa.

La comisión terminó sus trabajos y el expediente quedó en la Presidencia que es adonde corresponde. El Sr. Sagasta lo ha visto, y como el asunto nada tiene de político y la reforma es buena, ha aceptado el proyecto y lo presentará al Senado en esta semana en cumplimiento de compromisos contraídos recientemente con el citado exministro conservador.

Para conseguir el objeto indicado se suscriben del conocimiento del Tribunal Superior varios asuntos, entre ellos determinados acuerdos de las Diputaciones provinciales contra los cuales el recurso en la vía contencioso-administrativa se dará ante los Tribunales provinciales de este nombre.

Algún aspecto político presenta esta cuestión, puesto que el gobierno en algún caso es posible que se encuentre sin medios de acción propios del poder ejecutivo contra una Diputación que fuese enemiga; pero se pasó por este inconveniente ante la necesidad de la reforma.

En las comisiones que las Cámaras han de nombrar para este proyecto, se dará representación á las minorías.

Así mismo fué objeto del examen de los ministros el proyecto de ley de Administración local y provincial.

El Gobierno ha tenido olvidado este proyecto de ley desde Agosto de 1893, en que se suspendió el primer período legislativo. Quedó pendiente de votación definitiva en el Senado, y ha sido tal el olvido en que estaba, que fué preciso que el señor conde de la Romera pidiese á la Mesa de dicho Cuerpo colegislador, que la referida votación definitiva se señalase en la orden del día.

La obra de D. Venancio González fué modificada por varias enmiendas admitidas, y esta labor legislativa está ya sometida á la deliberación y aprobación del Congreso de los diputados.

Allí desea el gobierno que resplandezca el criterio de transacción y avenencia, y será asunto abierto á todas las opiniones sin ningún exclusivismo de partido. De esta suerte cuenta el Sr. Sagasta con que el proyecto será ley antes de que las Cortes suspendan sus tareas.

Nada dice la nota oficiosa de la reforma de la ley de sargentos, ó sea de la de concesión de destinos civiles á los sargentos del ejército.

Contra esta ley hay, puede decirse, una verdadera abomiosidad, no solamente en algunos departamentos civiles, sino en las Diputaciones y Ayuntamientos. Para eludir su cumplimiento se buscan toda clase de subterfugios, bien exigiendo un examen previo á los sargentos que solicitan los destinos vacantes, bien trasladándolos, bien ascendiéndolos para poderlos declarar cesantes.

Con objeto de remediar lo que sucede y para que la ley se cumpla con sinceridad y buena fe, á la vez que se respeten los derechos de los sargentos, el señor ministro de la Guerra ha propuesto en Consejo la reforma. En virtud de esta, no se podrá exigir á los sargentos más requisitos ó condiciones que los que la ley determina, pero no los exámenes á que en la actualidad se les obliga.

En cambio disminuirá en una tercera parte el número de destinos civiles que tendrán derecho á ocupar.

La reforma afecta principalmente á los ministerios de Gobernación y de Fomento, y por esta razón pasó á una ponencia de los señores Groizard y Aguilera para que informen.

El proyecto de ley á que dé lugar, se presentará, como es natural, por la presidencia del Consejo, puesto que afecta á varios ministerios.

Los proyectos relativos al trabajo de la mujer y de los niños y á las industrias insalubres, son los mismos formulados por la comisión de reformas sociales y de ellos ya hablamos hace unos días.

El relativo á saneamiento y ensanche de las poblaciones, es obra del actual ministro, y tiene por objeto simplificar los trámites de la ley de expropiación forzosa para las obras que tengan aquellos fines.

De los primeros se habló muy poco. Del último se trató algo más acerca de la composi-

ción de los jurados que han de hacer las valoraciones de las fincas que se expropien y que los recursos que han de proceder contra las resoluciones de aquellos jurados, y si el Tribunal Supremo ha de conocer de dichos recursos ó el Tribunal de lo Contencioso.

Estos proyectos nada tienen de políticos, y por lo tanto se presentarán á las Cortes con criterio muy expansivo.

#### Cuestión política

Según dicen los periódicos de la mañana, los últimos debates del Congreso hicieron perder al Gobierno de S. M. el resto de esperanza que le quedaba de que la comisión de tratados de la alta Cámara emitiese pronto dictamen.

Para el Gobierno es evidente que no hay ya medio humano de influir sobre dicha comisión, ni recurso reglamentario para obligarla á dar dictamen en el término más breve, que es el deseado desde el 15 de Mayo en que feneció el convenio comercial con Alemania.

He aquí ahora, según *La Correspondencia*, las razones que tiene el Sr. Sagasta para no plantear la crisis:

«A mediados de la última semana conferenciaron los Sres. Sagasta y Moret, y los informes más fidedignos permiten asegurar que el ministro de Estado dió al presidente del Consejo todas las facilidades que eran del caso para dejar su cartera.

No la aceptó el Sr. Sagasta, y por ahora quedó conjurada la crisis.

El jefe del partido liberal, investido de nuevo con la confianza de la Corona para reconstituir el gabinete en Marzo último, no creyó entonces que la derrota sufrida en las secciones de la alta Cámara, al nombrarse la comisión del tratado con Alemania, fuese motivo para la salida del ministerio del Sr. Moret.

En aquella fecha se presentaba todo lo que después ha ocurrido, y no hubo crisis por este motivo. Consecuente el Sr. Sagasta en su criterio, cree que ahora no debe haberla tampoco y que el Sr. Moret debe continuar en su puesto, aunque la aprobación de los tratados se aplaze indefinidamente.

Además estima el presidente del Consejo, que el compromiso internacional adquirido se limita á presentar el Gobierno á las Cortes el proyecto de ley que autoriza la ratificación, sometiéndolo todo á lo que hagan y resuelvan las Cámaras, cuya manera de ser no puede menos de tenerse en cuenta por los gobiernos extranjeros al negociar con España tratados de comercio.

Aparte de estas consideraciones, no quiere el Sr. Sagasta la crisis, porque no es cosa de hacer una cada tres meses, ó antes, como sucedía en 1873.

Pero el Sr. Moret asistió al Consejo sin plantear cuestión alguna de esta índole.

El Sr. Sagasta dijo á los periodistas al salir de la Presidencia:—No hay motivo ni pretexto alguno para hablar de crisis.

Esta frase guarda perfectamente conformidad con otra del propio Sr. Sagasta, dicha antes de constituirse los ministros en Consejo, según la cual «ahora menos que nunca puede hablarse de crisis.»

Y con esta última impresión terminó el Consejo.

## Senado

Abierta á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

El ministro de Fomento contesta á la pregunta que le dirigió en la sesión anterior acerca de los motivos que existían para haberse dispuesto que por este año puedan formar parte de los tribunales de examen los catedráticos de colegios privados, aunque carezcan del título correspondiente.

Expone los antecedentes de dicho asunto, desde el tiempo del Sr. Montero Ríos en que se dictó aquella medida, y manifiesta que habiendo recibido este año varias instancias suscritas por los directores de colegios privados y por varios padres de los alumnos solicitando que por este año se autorizara á los auxiliares para formar parte de los tribunales de examen, pidió informe al Consejo de Instrucción pública, el cual lo emitió de conformidad con lo solicitado.

El Sr. Bosch y Fustiguera dice que aunque con carácter interino ha aparecido el decreto en cuestión en la *Gaceta* y que, por consiguiente, ya está hecho el daño, siendo estéril cuanto se pueda decir por ahora sobre el asunto.

Añade que el derecho de los licenciados y doctores de las Facultades de Ciencias y Letras es indiscutible y censura que se permita explicar en los colegios incorporados á los Institutos á personas que carecen de las condiciones y conocimientos necesarios.

Dice que en este asunto se cometen algunos de tal índole que pueden llegar á prostituir la ciencia, y que para evitarlo dictó el señor Linares Rivas el Real decreto de 24 de Noviembre de 1892.

Se lamenta de que el Sr. Groizard se haya dejado seducir por las personas que no lle-

van en este asunto otro interés que el medro personal.

Respecto á que todo se ha hecho de acuerdo con el consejo de Instrucción pública, dice que los senadores no tienen nada que ver con los cuerpos consultivos, sino con los ministros responsables.

Y termina pidiendo el informe del Consejo de Instrucción pública que ha servido para reosolver esta cuestión.

El ministro de Fomento contesta que el haber consultado al citado Consejo fué para asegurarse mejor de tan competente centro consultivo.

Niega que él haya hecho cosa ninguna contraria á la doctrina del Sr. Linares Rivas.

Declara que es contrario á que formen parte de los tribunales de examen personas que carezcan de las condiciones necesarias.

El Sr. Sánchez apoya una proposición sobre construcción de dos carreteras en la Isla de Cuba.

El Sr. Chavarri contesta á varias alusiones de que fué objeto en el debate del Congreso la última tarde de sesión.

Niega que él haya prestado servicios personales de ninguna clase al Sr. Sagasta, como aseguró el Sr. Silvela.

Ocupándose de las manifestaciones hechas por el Sr. Sagasta respecto á que expulsará de su partido á los individuos de la comisión que dificulten el que ésta emita dictamen, justifica su proceder diciendo que aún no han terminado los trabajos que se encomendaron á la secretaría del Senado ni ha enviado al ministro de Hacienda los documentos que se le han pedido.

Dice que se ha calificado muy ligeramente la conducta de la comisión y se extraña de que se exija con tanto apremio que dé dictamen sobre asunto de tanta importancia, cuando en el mismo día en que fué nombrada esta comisión, nombróse otra para entender en un suplicatorio dirigido por un juez de Bilbao pidiendo autorización para procesarle á él, y aún no ha emitido informe la comisión respectiva, no obstante ser un asunto fácil de estudiar y de resolver.

Terminó declarando que si no pudiera conciliar su filiación política con los intereses de la patria, veríase obligado á optar por estos últimos.

El presidente del Consejo, con gran energía, declara que *favores de mucho peso*, como dijo el Sr. Silvela, no los ha recibido del Sr. Chavarri ni de nadie.

Declara que el Sr. Chavarri cumple con su deber en defender los intereses de la región que representa; pero que él, como presidente del Consejo, está obligado á defenderlas á todas por igual.

Considera perjudiciales para el resto del país las conclusiones formuladas por los concurrentes al *meeting* de Bilbao.

Explica su amenaza de que expulsaría del partido liberal á sus amigos que dificultaran el que la comisión de tratados emitiera dictamen, diciendo que se refería, no á las opiniones más ó menos contrarias á las suyas, sino á los procedimientos empleados para dificultar dicho dictamen.

El Sr. Chavarri rectifica, afirmando que el *meeting* de Bilbao fué nacional, puesto que concurren á él representaciones de todas las provincias.

Respecto al dictamen de la comisión, dice que está dispuesto á suscribirlo, pero que no puede asegurar cuándo.

El presidente del Consejo dice que si el tratado con Alemania es perjudicial á la industria siderúrgica, el Gobierno tiene medios de buscar compensaciones que favorezcan á esa misma industria.

Declara que la cuestión de los tratados no es libre, sino eminentemente del Gobierno. (Rumores.)

A la hora en que abandonamos la tribuna el Sr. Romero Girón justificaba la conducta de la comisión que ha de informar acerca del suplicatorio para procesar al Sr. Chavarri por la publicación de un artículo en un diario de Bilbao.

## Congreso

Empieza la sesión defendiendo una proposición de ley de una carretera el Sr. Sagasta (D. Bernardo); el Sr. Baselga pide el expediente de suspensión de un Ayuntamiento de Badajoz, y aprovecha la oportunidad para leer varias cartas y telegramas en favor de los tratados.

El Sr. Romero Robledo se queja de que estando á 4 de Junio y no quedando más que 20 días hábiles para discutir los presupuestos, éstos no se han presentado aún á la Cámara, lo cual constituye un verdadero escándalo.

Pregunta por la salud del Ministro de Hacienda y anuncia que todos los días á primera hora hará la misma pregunta, añadiendo que no comprende esta enfermedad que le impide venir al Congreso, y en cambio, pasea por Madrid todas las mañanas.

Añade que todo esto deduce que el Sr. Salvador padece una *congresitis* aguda.

El ministro de la Gobernación manifiesta que los presupuestos serán leídos antes del jueves próximo, y que el Sr. ministro de Hacienda padece una angina catarral de la que se encuentra muy mejorado.

Rectifican varias veces ambos oradores. El Sr. Díez Caneja pide al ministro de Ultramar se rebajen los derechos de exportación del café de Puerto Rico, ruego que hace suyo el Sr. Martín Sánchez.

Los Sres. Alvear, Muro, Puerta, Llorens, Pérez Ibáñez, Ruiz y Alfán, defienden proposiciones y formulan ruegos de escasa importancia.

El Sr. Osma se felicita de que las comisiones que entienden en los proyectos de ley de fabricación de vinos artificiales y libre cultivo del tabaco, hayan acordado abrir informaciones, pues de esta manera se oír la opinión de los interesados, medio de dar dictamen con perfecto conocimiento del asunto.

El señor ministro de la Gobernación contesta que esos proyectos son de iniciativa particular y que en nada perjudican esas informaciones al programa parlamentario del Gobierno, y que no comprende ese júbilo del Sr. Osma.

#### ORDEN DEL DÍA

Sin discusión se aprueba el dictamen de la comisión de actas, de la de Castrojeriz, siendo proclamado el Sr. D. Tiburcio González Medina.

Continúa la discusión de la ley de explosivos.

El Sr. Vallés y Ribot reanuda su discurso, consumiendo el primer turno en contra del artículo 2.º

Poca novedad tiene el discurso del diputado republicano, pues además de repetir mucho de lo que ya dijo en la última sesión en que usó de la palabra, los argumentos nuevos son de este fuste.

Decía el Sr. Vallés: Según el art. 2.º serán castigados con la pena de cadena perpetua, lo mismo aquel que venda para uso criminal una bomba, que el que vende pólvora para los diferentes usos á que pueda aplicarse este explosivo.

Esto lo considera el orador falto de lógica y pide al ministro de Gracia y Justicia y á la comisión que modifiquen este artículo.

Además adereza su discurso con ataques á los individuos de la comisión por haber firmado semejante dictamen.

El Sr. Carvajal habla para alusiones. El señor ministro de Gracia y Justicia le contesta.

## BANCO HISPANO COLONIAL

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba

EMISION DE 1885

### ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupón número 32 de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, se procederá á su pago desde el expresado día, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales, designados ya, en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los señores Baring Brothers y Compañía Limited.

Los billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 2 al 19 de Julio, y trascurrido este plazo se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Junio de 1894.—  
El secretario general, *Aristides de Artigano*.

## BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO

*Billetes hipotecarios de la isla de Cuba*

EMISIÓN DE 1886

32.º sorteo

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Manuel de Larratea, actuando en el protocolo de D. Luis G. Soler y Plá, el 32.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, según lo dispuesto en el artículo 1.º del real decreto de 10 de Mayo de 1886 y real orden de 5 de Mayo de este año, han resultado favorecidas las quince bolas:

Números 146; 1.757; 2.259; 2.435; 2.468; 2.542; 3.354; 3.817; 4.624; 6.376; 7.088; 7.612; 10.140; 10.189; 10.393.

En su consecuencia, quedan amortizados los mil quinientos billetes.

Números 14.501 al 14.600; 175.601 al 175.700; 225.801 al 225.900; 243.401 al 243.500; 246.701 al 246.800; 254.101 al 254.200; 335.301 al 335.400; 381.601 al 381.700; 462.301 al 462.400; 637.501 al 637.600; 708.701 al 708.800; 761.101 al 761.200; 1.013.901 a 1.014.000; 1.018.801 a 1.018.900 y 1.039.201 a 1.039.300.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Julio próximo, a percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.º de Junio de 1894.—  
El secretario general, *Aristides de Artigano*.

## Noticias

Lo mismo el billete número 11.900 que el 1.875 del último sorteo, que han motivado el incidente de que viene ocupándose desde anteayer la prensa, han sido vendidos en totalidad, el primero en Madrid y Málaga y el segundo en Ciudad-Rodrigo y Valencia.

—Los religiosos redentoristas han elegido general de su orden al reverendo padre Matías Raus, uno de los consultores generales. En su reemplazo ha sido nombrado el padre Berthe, biógrafo del presidente de la república del Ecuador, Sr. García Moreno.

—Hoy martes, por la mañana, saldrá el príncipe del Japon en el tren mixto para El Escorial, y el mismo día tomará el Sud expreso con dirección a París. Desde esta capital irá a Londres, con objeto de visitar a la reina Victoria, volviendo de nuevo a París, donde permanecerá mes y medio.

S. A. no ha efectuado un viaje a Lisboa por causa de la epidemia reinante.

—El Consejo de Instrucción pública ha acordado que los profesores de los colegios pueden formar parte de los tribunales en los exámenes presentes, y que los alumnos que hayan asistido a las clases de gimnástica quedan de hecho aprobados en dicha asignatura sin necesidad de examen.

—En el Capítulo últimamente celebrado en Manila de la Orden de Padres Rocoletos, al que asistió como delegado regio un consejero de administración, fué elegido provincial el reverendo Padre Fray Andrés Ferrero, que es actualmente párroco del pueblo de Pontevedra, en la isla de Negros occidental.

El nuevo provincial es natural de Arnedo (Logroño) y ha ejercido en la Orden importantes cargos, entre ellos prior de Manila y catedrático de filosofía en los Seminarios de la Península.

—En el puerto de la Habana fondeó el día 1.º el vapor-correo «Alfonso XIII», procedente de España.

—En la caja del ministerio de Ultramar, todos los días laborables hasta el 12 del actual, y horas de una a cuatro de la tarde, se satisfarán los haberes correspondientes al mes de Enero último, a los individuos de clases pasivas de la isla de Cuba que tienen concedido el derecho a percibirlos en la misma, abonándose por beneficio de giro el 5,98 por 100.

## Boletín comercial

ULTIMAS TRANSACCIONES

**Astorga** (Leon).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo a 10 pesetas fanega; centeno a 8,50 id.; cebada a 6,50 id.; garbanzos a 28 id.; habas a 16 id.; muelas a 13 id.; titos a 13 id.; harina de primera a 3,75 pesetas arroba; id. de segunda a 3,31 id.; id. de tercera a 3 id.; harinilla a 2,25 id.; cabezuela a 00 id.; salvadillo a 1,50 idem; vino blanco de Rueda a 6 pesetas cántaro; idem tinto de Toro a 6 id.; id. id. de la tierra a 4,50 id.; aceite de oliva a 13,50 pesetas arroba; idem de linaza a 11,50 id.; carne de vaca a 1,22 pesetas kilo; id. de carnero a 1,22 id.; id. de ternera a 1,50 id.; jamón a 2,20 id.; tocino a 2 idem; patatas a 1,10 id. arroba.

**Peñaranda de Bracamonte** (Salamanca).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo entrada 200 fanegas de 35 a 36 reales fanega; centeno 50 id. de 24 a 24 1/2 id.; cebada 170 id. de 22 a 22 1/2 id.; algarrobas 150 id. de 21 a 22 id.; harina de primera a 16 reales arroba; id. de segunda a 16 id.; de tercera a 13 id.

En partidas:  
Hay ofertas de trigo a 36 1/4 rs. fanega.  
Ultimas ventas hechas a 36 id. id.

**Lerma** (Burgos).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo entrada 1.800 fanegas de 34 a 37 reales fanega; centeno 80 id. a 25 id.; cebada 800 idem de 25 a 26 id.; avena 60 id. de 16 a 17 id.; garbanzos 20 id. de 81 a 120 id.; titos 16 id. de 46 a 50 id.; yeros 40 id. de 31 a 32 id.; vino de 8 a 10 id. cántaro; cerdos cebados a 44 rs. arroba; id. lechazos de 60 a 100 id. uno.

**Villada** (Palencia).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo entrada 800 fanegas de 37 a 37 1/2 reales las 92 libras; centeno 20 id. de 27 a 28 idem fanega; cebada 40 id. de 23 a 24 id.; avena 30 id. de 17 a 18 id.; garbanzos 60 id. de 60 a 120 id.; alubias 80 id. de 54 a 72 id.; muelas 30 idem de 36 a 38 id.; yeros 35 id. de 34 a 35 id.; harinilla de primera a 15 1/2 reales arroba; id. de segunda a 14 1/2 id.; id. de tercera a 13 1/2 idem; harinilla a 9 1/3 reales fanega; cabezuela a 7 3/4 id.; salvadillo a 6 1/4 id.

## Gacetilla

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin y Cia., banqueros y expendeduría general de lotería en

Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

## Bolsa

Cotización del 4 de Junio de 1894

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	ALZA	BAJA
4 por 100 al contado.....	69 40	10	»
— fin de mes.....	69 45	05	»
— pequeños.....	70 85	»	05
4 por 100 exterior.....	79 25	05	»
4 amortizable al contado..	78 60	»	»
— pequeños.....	78 70	»	»
Billetes de Cuba: 1886....	110 60	»	»
Id. Hipotecarios de id 1890	98 80	»	»
— Id. céds. 5 0/0.....	99 35	»	»
Banco de España: acciones	393 50	»	»
— Id. céds. 4 0/0.....	00 00	»	»
— Obligs. 5 0/0.....	00 00	»	»
C.ª de Tabacos: acciones..	169 25	»	»
COTIZACIÓN DE PARÍS			
4 por 100 exterior.....	65 50	»	»
3 por 100 francés.....	100 95	»	»
Norts.....	000 00	»	»
Midiola.....	000 00	»	»
Río Tinto.....	000 00	»	»
Tharsis.....	000 00	»	»
Precio oro, R. Aires.....	000 00	»	»

## Espectáculos para hoy

**LARA**.—A las ocho y tres cuartos.—Perril y gatos.—Zaragüeta.—Segundo acto.—Viajeros de Ultramar (dos actos en la misma sección).

**MODERNO**.—A las ocho y tres cuartos.—El cabo Baqueta.—La fiesta de la jota.—Los aparecidos.—Los africanistas.

**APOLO**.—A las ocho y tres cuartos.—El duo de la Africana.—De Getafe al Paraíso ó la familia del tío Maroma.—Segundo acto.—La verbena de la Paloma ó el boticario y las chulapas y celos mal reprimidos.

**CIRCO DE PARISH**.—A las nueve.—Moda tradicional aristocrática.—Gran gala.—Programa especial.

Entrada general para señoras, niños y militares, 50 céntimos.

**CIRCO DE COLON**.—A las ocho y tres cuartos.—Gran éxito.—La academia de baile y de tauromaquia, en la que se lidia un bravo becerro; las maravillas fin de siglo Mile. Lepick y Mile. Helena y otras novedades.

Entrada general, 50 céntimos.

de tener reglamento nuestro desorden de todos los días, no dejaba de frecuentar la sociedad. La presencia de las mujeres me causaban una turbación insoportable: no podía estrechar su mano sin temblar. Había resuelto no amar ya en la vida.

Con todo, una noche regresé de un baile con el corazón tan enfermo, que presentí el amor. Había comido en casa de la mujer más encantadora y más distinguida que he conocido. Al cerrar los ojos, se me aparecía su imagen. Me creí perdido, é inmediatamente resolví no volver a verla, y huir de los sitios en que pudiera encontrarla. Esta especie de fiebre duró quince días, que pasé casi en su totalidad tendido en mi diván, y procurando recordar, a pesar mío hasta las menores palabras que se habían cruzado entre nosotros.

Como todo se sabe con el tiempo, no transcurrió mucho sin que todos los conocidos que me veían siempre con Desgenais, me declarasen un libertino completo. Admiré la perspicacia de la sociedad, que antes me había tenido por estúpido y por novicio, y ante la que pasaba entonces por insensible y duro corazón. Como si me dirigieran una lisonja, decíanme algunos que bien se conocía que no me había dejado engañar por mi antigua amada; que el amor era para mí un juego, como bien claramente lo demostraba mi conducta. Y es lo peor del caso que aquellas palabras halagaban en mí una miserable vanidad.

Pretendía pasar por gastado, siendo así que me devoraban los deseos y mi imaginación se exaltaba con más facilidad que nunca. Solía decir que no hacía caso alguno de las mujeres, y mi cerebro se desvanecía con quimeras, que aseguraba públicamente encontrar preferibles a la realidad. En una palabra: mis deseos eran desnaturalizarme, si se me permite este verbo. Me bastaba que cualquier teoría tuviese algo de extraordinario, aunque fuese contra el sentido común, para declararme su campeón, aun á riesgo de defender los más abyectos sentimientos.

Mi mayor defecto consistía en el afán de imitar todo lo que llamaba mi atención, no por su belleza, sino por su originalidad, y no queriendo aparecer como imitador, llegaba á las mayores exageraciones para que á mi vez se me tuviera por original. Nada encontraba bueno, ni aun mediano; nada valía para mí la pena de volver la cabeza, y, no obstante, cuando me acaloraba en una discusión, no encontraba palabras bastante ampulosa para que todo aquel entusiasmo desapareciese en un instante.

Todo esto era consecuencia natural de mi conducta: me desagradaba aquella vida, y no quería variarla.

## UN HIJO DEL SIGLO (21)

POR

A. DE MUSSET

Muchos la habrán admirado sin duda, sobre los que hubiera podido ejercer todas sus seducciones sin peligro para su amante, y á mi sólo es al que éste ha temido. ¿En qué consiste esto?

Sea su vida la que se quiera, Desgenais debe tener un corazón, puesto que vive. ¿Pero qué diferencia tan grande nos separa! No cree en nada, no teme á nada, ni á un disgusto siquiera, ni aun quizás al hastío; á este hombre debe causarle terror la mas ligera enfermedad, porque si su cuerpo padece, padecerá todo su ser, que no es más que cuerpo. ¿Qué clase de hombre es este, que trata á su alma como un cenobita á su cuerpo? ¿Se podrá vivir sin cabeza?

Yo, en cambio, soy joven, soy vehemente, tengo en mis brazos la mujer más hermosa del mundo, la amo, se lo digo, ella me contesta lo mismo, y si alguno murmura en mis oídos: «Esa mujer es una cortesana», no necesito más para apartarme de ella. Si se me hubiera dicho: «Es una envenenadora», quizás hubiera seguido amándola; pero aquella palabra mata de un golpe todos mis deseos.

¿Y qué es esta palabra? Un calificativo de desprecio, merecido, positivo; pero, al fin, una palabra. ¿Y se puede matar un cuerpo con una sola palabra?

Y si el amor ha arraigado con alguna profundidad en el alma, un amigo ofrece como consuelo un vaso de vino, diciendo: «A esas mujeres no se las ama, se las compra»; y si se acepta ese consuelo...

Desgenais deberá amar á esa mujer, puesto que la paga; la amará de algún modo particular; pero no: él, lo mismo ama á la mujer que lo merece que á la indigna, es decir, él no ama á nadie.

¿Habrá nacido así, ó habrá en su historia algún motivo que explique su conducta? Amas una cosa tan natural como comer y beber. No es un hombre, es un aborto... ó un gigante. ¿Siempre confiado en un temperamento impenetrable! Confiado hasta arrojarle sin temor en los brazos de una mujer que le ama, sin palidecer, sin conocer otro cambio que el del oro por el placer. ¿Qué festín es, pues, el de su vida, y con qué hrebaje se embriaga? Tiene treinta años, se parece ya al viejo Mitridates en que le es familiar el veneno de las víboras.

En todo esto debe haber un secreto que desconozco, una llave que no poseo. Por muchos razonamientos que se hagan para probar que el libertinaje es una cosa natural, se podría justificar que lo es un día, una hora, pero no toda la vida. No existe pueblo sobre la tierra en que no se considere á la mujer, ó como la dulce compañera del hombre, ó como el instrumento de su vida, y en el que, de todos modos, no se la respete; y hay, sin embargo, un hombre que salta ese abismo que Dios ha dejado entre la especie humana y el animal, que reniega, por decirlo así, del don de la palabra, ¡Qué mudo titán es este que se atreve á ahogar con los besos del cuerpo el amor de la inteligencia, y que sella sus labios con el estigma del bruto, el silencio eterno!

Hay que aprender la clave de este enigma. En el ambiente de estos oscuros bosques, que se llaman agrupaciones de hombres, flota uno de esos misterios que los genios de la destrucción se murmuran al oído al crecer las sombras de la noche sobre la tierra. O las entrañas de este hombre son como las de las mujeres estériles, ó la naturaleza no ha hecho más que bosquejarlas, filtrando en ellas algún veneno destilado de las tinieblas.

Ni el trabajo ni el estudio me han devuelto la salud. Olvidar y aprender de nuevo: ésta debe ser mi divisa. Nada de hojear libros viejos; soy demasiado joven para vivir entre ruinas: me fijaré en este rebaño de criaturas que me rodea. Los ojos de la esfinge brillan en medio de los jeroglíficos divinos, y hay que descifrar el libro de la vida. ¡Valor! Lancémonos á la negra Estigia, y dejémonos arrastrar por su corriente, que nos ha de llevar hasta la nada ó hasta Dios.

IV.

«El único bien que existía en el fondo de todas estas cosas, si existía alguno, era el de convertirse los falsos placeres en germen de dolores y de amargura, que me atormentaban á más no poder.» Estas son, en toda su sencillez, las palabras que, refiriéndose á su juventud, dice el hombre más perfecto que ha existido, San Agustín. Cuantos hayan conocido la vida como yo, ó tienen en sus labios esas palabras, ó las llevan grabadas en su corazón: yo no encuentro otras en el mío.

En Diciembre regresé á París, y dediqué todo el invierno á los bailes, á las mascaradas, á toda clase de diversiones, sin separarme un instante de Desgenais, que estaba encantado con mi conducta. No me sucedía otro tanto á mí: cuanto más procuraba divertirme, menos lo conseguía. En poco tiempo, aquel mundo tan extraño, que al principio se me había figurado un inmenso abismo, se iba empujando á mi vista; á

medida que avanzaba, lo que me había tomado por un espectro, se convertía en una simple sombra.

Desgenais me preguntaba qué tenía. —Y vos, ¿qué tenéis? (le preguntaba á mi vez.) ¿Es que os acordáis de algún pariente muerto, ó se ha vuelto á abrir con la humedad alguna antigua herida?

Parecía entonces que me comprendía sin responderme. Nos reuníamos para beber sin tino; en medio de la noche tomábamos caballos é íbamos á almorzar al campo, á diez ó doce leguas de París. Al regreso, al baño, del baño á la mesa, de ésta al juego, y por último á recogerlos: y cuando ya me aproximaba al lecho... corría el cerrojo de mi alcoba, me prosternaba de rodillas, y lloraba: este llanto era mi plegaria de todas las noches.

«Extraña situación! Halagaba mi orgullo el pasar por lo que no era completo; me vanagloriaba de hacer cosas peores que las que realmente hacía, y encontraba en estas fanfarronadas una especie de placer mezclado con tristeza. El contar sin exageración lo que había hecho, sólo me causaba fastidio; pero cuando inventaba alguna locura, como el relato de una orgía á que no había asistido, experimentaba cierta satisfacción que no me explicó.

Lo que más daño me hacía, era asistir á alguna excursión por los alrededores de París, á sitios que había solido frecuentar con mi amada en otro tiempo. Desaparecía al punto toda mi animación, me separaba de la gente, y me iba solo por entre aquellos árboles, que en mi amargura hubiera convertido en cenizas. Volví á reunirme con mis amigos, murmurando entre dientes: «Dios no me quiere», y permanecía horas enteras sin desplegar los labios.

La idea de que la verdad es desnuda, acompañaba todas mis reflexiones. «El mundo (me decía) apellida á sus afeites virtud; á lo que resguarda su cabeza: religión; el manto con que se cubre, conveniencia. El honor y la moral son los criados que le visten; bebe mezcladas con el vino las lágrimas de los pobres de espíritu que creen en él; se pasea con los ojos bajos mientras el sol brilla en el cielo, asistiendo á la iglesia, á los espectáculos, á las asambleas; pero apenas llega la noche, arroja sus vestidos, y bajo ellos aparece un sátiro desnudo con pies de cabra.»

Pero al sorprenderme pensando de este modo, me horrorizaba de mí mismo, porque, si bajo ese manto no existe más que un sátiro, bajo las carnes de éste sólo habrá un esqueleto. «¿Y es posible que todo se reduzca á esto? (me preguntaba, á pesar mío.) Y cuando veía pasar por las calles á una joven hermosa dando el brazo á su madre, la seguía con la vista, suspirando como un niño.

Aunque vivía ligado, á mis amigos, y á pesar

